



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

508/01

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 15 OCT 2001
Expediente N° 12.130/01

VISTO:

Que la Prof. Nieve Ubaldina Chavez, miembro de la Comisión Interpretación y Reglamento informa que por ausencia de algunos integrantes de la citada comisión no puede constituirse, por lo tanto solicita reever la conformación de las Comisiones del Consejo.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Interna N° 467/01 mediante la cual quedan constituídas las Comisiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que este cuerpo tomó conocimiento y se expide al respecto.

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/01 del 03-07-01)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por incorporados como miembros de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo, a los siguientes consejeros:

- Lic. María I. Passamai de Zeitune.
- Sr. Leonardo Castelli.
- Enf. María Julia Rivero.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Señor Rector, Secretaria Académica, Consejo Directivo, representantes interesados, Sede Regional Orán, Centro de Estudiantes, Dirección Administrativa Económica, Dirección Administrativa Académica y siga al Consejo Directivo de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud